OLYP
ORGANIZACIÓN PARA EL LIDERAZGO Y LA PRODUCTIVIDAD

OLYP · REVISTA GIU

BRILLA: BASES E INSTRUCCIONES PARA PARTICIPAR

Concurso Portada GIU 2027 · Edición Abril-Mayo 2027

CÓMO PARTICIPAR EN 5 PASOS

La portada de la revista GIU de abril-mayo de 2027 será para dos estudiantes que casi nadie ha visto brillar. Ustedes, la promoción, deciden quién. Nominar es gratis y se hace en cinco pasos, del 15 de octubre al 30 de noviembre de 2026.

Paso 1. Elijan a su candidato o candidata

La promoción de 5to o 6to de secundaria de un colegio de Santo Domingo elige a un (1) estudiante de su mismo curso. No tiene que ser el más popular ni el de mejores notas: puede ser el que siempre ayuda, el que guarda un talento que casi nadie conoce o el que ha superado algo en silencio. Nadie puede nominarse a sí mismo y el colegio no interviene en la nominación.

Paso 2. Consigan la autorización de los padres

Antes de publicar, el padre, la madre o el tutor legal del estudiante debe firmar una autorización para el uso de su imagen y su difusión en las redes sociales de OLYP. Pueden usar el modelo del Anexo de este documento. Es el único consentimiento que se pide: no se necesita firma ni sello del colegio.

Paso 3. Graben el video de nominación

Un video corto donde la promoción cuenta por qué su compañero merece estar en la portada: qué talento, actitud o historia tiene que normalmente no se ve. Recomendamos que sea vertical, de entre 30 y 90 segundos, y hecho con cariño y respeto. El video debe ser veraz y no puede incluir contenido ofensivo ni que avergüence a nadie.

Paso 4. Publíquenlo en el Instagram de la promoción con @olyp.rd como colaborador

- Suban el video como reel o publicación desde la cuenta de Instagram de la promoción. La cuenta debe ser pública.
- Antes de compartir, toquen “Etiquetar personas” y luego “Invitar colaborador”, y busquen @olyp.rd. OLYP aceptará la invitación para que la publicación aparezca también en su perfil.
- Incluyan el hashtag #BrillaGIU2027.
- Sigan a @olyp.rd y a las cuentas de los patrocinadores oficiales del concurso, que OLYP irá dando a conocer, y pidan a su comunidad que también las sigan.
- Mantengan la colaboración activa mientras dure el concurso.

Paso 5. Registren su nominación en el formulario de la web

Entren a www.olyprd.org, completen el formulario de registro de la promoción (colegio, curso, cuenta de Instagram, enlace del video, datos del estudiante nominado y contacto del representante del curso) y confirmen que cuentan con la autorización de los padres. La nominación solo queda completa cuando el video está publicado y el formulario enviado, a más tardar el 30 de noviembre de 2026.

Calle Juan Sánchez Ramírez 40, Gascue, Esquina Mahatma Gandhi, Edificio Las Brisas, Piso 4,
Santo Domingo 10205 * RNC: 4-3018292-3 * 809-412-5682 Ext.:2231
Correo electrónico: octaviofrias@camarademarketing.com

OLYP
ORGANIZACIÓN PARA EL LIDERAZGO Y LA PRODUCTIVIDAD

QUÉ PASA DESPUÉS

Etapa	Qué ocurre	Fecha
1. Nominación por video	Cada promoción publica su video y completa el formulario de registro.	15 oct. – 30 nov. 2026
2. Selección de 5 finalistas	En un live en el canal de YouTube de OLYP, OLYP y los patrocinadores oficiales eligen a 5 promociones de 5 colegios distintos.	1 – 15 dic. 2026
3. Anuncio de las 5 finalistas	Se publica la lista de finalistas.	18 dic. 2026
4. Fase de contenido	Las 5 finalistas crean contenido en Instagram y YouTube con su nominado como protagonista, usando a OLYP y a los patrocinadores oficiales del concurso. OLYP lo comparte como colaboradora.	15 ene. – 30 mar. 2027
5. Entrega de métricas	Cada finalista entrega las métricas de sus redes sociales, especialmente de los reels creados para el concurso.	31 mar. – 5 abr. 2027
6. Selección final	OLYP y los patrocinadores oficiales evalúan el contenido y las métricas, y eligen a los dos ganadores, de dos colegios distintos.	6 – 9 abr. 2027
7. Anuncio de ganadores	Se da a conocer a los dos estudiantes seleccionados.	12 abr. 2027
8. Producción de portada	Sesión fotográfica y entrevista con los ganadores.	Abril 2027
9. Publicación	Lanzamiento de la edición Abril-Mayo 2027 de GIU.	Mayo 2027

Las fechas posteriores al cierre de nominaciones están sujetas a confirmación por OLYP.

QUÉ SE GANA

- la portada de la edición Abril-Mayo 2027 de la revista GIU, para dos estudiantes de dos colegios distintos.
- **Premio individual:** una tablet para cada uno de los dos estudiantes que sean portada.
- **Premio a la promoción:** RD$50,000 para cada una de las dos promociones ganadoras.
- reportaje y entrevista dentro de la edición, difusión especial en las redes sociales y el canal de YouTube de OLYP y GIU, y certificado de reconocimiento para el estudiante y para el colegio.

BASES DEL CONCURSO

1. Presentación y objetivo

La revista GIU, un proyecto de OLYP (Organización para el Liderazgo y la Productividad), en el marco de la Jornada de Orientación OLYP 2026, convoca a las promociones de 5to y 6to de secundaria de los colegios de Santo Domingo a nominar, mediante un video publicado en Instagram, a un candidato para el proceso de selección de las dos portadas de la edición Abril-Mayo 2027 de GIU. El concurso busca darle visibilidad a los estudiantes que normalmente no están en el centro de atención de la vida escolar, para que su promoción, su salón y su comunidad los vean brillar.

OLYP
ORGANIZACIÓN PARA EL LIDERAZGO Y LA PRODUCTIVIDAD

2. Organiza y colaboran

Organiza: OLYP — Revista GIU

En el marco de: Jornada de Orientación OLYP 2026

Colaboran: Patrocinadores oficiales del Concurso Portada GIU 2027 (a confirmar)

3. Quiénes pueden participar

- estudiantes de 5to y 6to de secundaria (aproximadamente 15 a 17 años) de un colegio de Santo Domingo, nominados por su propia promoción.
- cada promoción (curso de 5to o 6to de secundaria) puede nominar a un (1) candidato, a través de la cuenta oficial de Instagram de la promoción.
- el colegio, como institución, no interviene en el proceso: la nominación es iniciativa de la promoción.
- no podrán participar familiares directos de miembros del jurado ni del equipo organizador.

4. Qué debe incluir la nominación

- video de nominación publicado en la cuenta de Instagram de la promoción, con @olyp.rd agregado como colaborador de la publicación.
- registro de la nominación en el formulario del sitio web de OLYP (www.olyprd.org), con los datos de contacto de la promoción (representante o presidente de curso) y del colegio, solo para fines de identificación.
- autorización de los padres, madre o tutor legal del estudiante nominado, para el uso de su imagen y la difusión del contenido en las redes sociales de OLYP.
- la cuenta de Instagram de la promoción debe seguir a @olyp.rd y a las cuentas de los patrocinadores oficiales del concurso, que OLYP dará a conocer, y pedir a sus seguidores que también las sigan.

5. Selección de finalistas

OLYP y los patrocinadores oficiales del concurso eligen a 5 promociones, de 5 colegios distintos, para pasar a la fase pública. La selección se realiza en un live transmitido en el canal de YouTube de OLYP, y la lista de finalistas se publica el 18 de diciembre de 2026. Las 5 finalistas pasan a la fase de contenido descrita en el punto 6.

6. Fase de contenido de las finalistas (15 de enero – 30 de marzo de 2027)

Del 15 de enero al 30 de marzo de 2027, cada promoción finalista crea contenido para sus redes sociales en el que el estudiante nominado es el protagonista. El contenido debe cumplir con lo siguiente:

- el estudiante nominado es el protagonista de cada pieza: su talento, su historia, su día a día y lo que lo hace brillar.
- el contenido integra a OLYP y a los patrocinadores oficiales del concurso: se usan, se muestran o se mencionan de forma natural dentro de la pieza, y se etiqueta a @olyp.rd y a las cuentas de los patrocinadores oficiales.
- se publica en la cuenta de Instagram de la promoción con @olyp.rd como colaborador y el hashtag #BrillaGIU2027; también puede publicarse en YouTube.
- se da prioridad a los reels, que son el formato que se mide en la entrega de métricas.
- OLYP entregará a las finalistas una guía con las cuentas de los patrocinadores oficiales y los lineamientos de uso de cada marca.
- el contenido debe ser respetuoso, veraz y apropiado para estudiantes menores de edad, y contar con la autorización de los padres o tutor legal del nominado (ver Anexo).

- OLYP y los patrocinadores oficiales pueden compartir el contenido en sus redes, mencionando siempre a la promoción.

7. Entrega de métricas

Al cierre de la fase de contenido, entre el 31 de marzo y el 5 de abril de 2027, cada promoción finalista entrega a OLYP las métricas de sus redes sociales, especialmente de los reels creados para el concurso:

- capturas de las estadísticas de cada reel del concurso (Instagram o YouTube Studio): reproducciones, cuentas alcanzadas, me gusta, comentarios, veces compartido y guardados.
- estadísticas generales de la cuenta de la promoción entre el 15 de enero y el 30 de marzo: cuentas alcanzadas, interacciones y nuevos seguidores.
- el enlace de cada publicación del concurso.

Las métricas se envían por el medio que OLYP indique y cuentan para la selección final. OLYP puede verificarlas con la promoción. La finalista que no entregue sus métricas a tiempo no suma puntos en ese criterio.

8. Criterios de evaluación

La selección final combina la fuerza de la historia, la calidad del contenido y el alcance logrado en redes:

- Autenticidad e impacto del video de nominación — 20%
- Contenido creado en la fase de contenido: creatividad, protagonismo del nominado e integración de OLYP y los patrocinadores oficiales — 30%
- Métricas de redes sociales, especialmente de los reels del concurso (reproducciones, alcance e interacción) — 30%
- Alineación con los valores de GIU y la Jornada OLYP (talento, superación, visión de futuro) — 20%

9. Jurado

El jurado está integrado por representantes de OLYP / Revista GIU y de los patrocinadores oficiales del Concurso Portada GIU 2027 (a confirmar), que participan de manera virtual. El fallo del jurado es inapelable.

10. Premios

Los premios son los descritos en la sección “Qué se gana”. Los RD$50,000 se entregan a cada una de las dos promociones ganadoras, y la tablet, a cada estudiante que sea portada.

11. Condiciones generales

- la participación es gratuita y voluntaria; el colegio no interviene como institución en ningún momento del proceso.
- toda la información presentada en el video de nominación y en el contenido del concurso debe ser veraz; la promoción es responsable de la exactitud de lo que publica.
- el único consentimiento requerido es la autorización de los padres, madre o tutor legal del estudiante nominado, para el uso de su imagen, nombre y testimonio, y su difusión en las redes sociales de OLYP, con fines editoriales y promocionales. No se requiere autorización ni firma del colegio.
- por tratarse de estudiantes menores de edad, toda publicación de imagen o video requiere esa autorización previa y por escrito del padre, madre o tutor legal.
- la promoción debe mantener activa la colaboración de Instagram con @olyp.rd en su video de nominación y en el contenido del concurso mientras dure el proceso.
- seguir a @olyp.rd y a las cuentas de los patrocinadores oficiales es parte de la dinámica: la promoción debe seguirlas y animar a su comunidad a hacerlo, y OLYP invitará al público a seguirlas durante todo el concurso.

OLYP
ORGANIZACIÓN PARA EL LIDERAZGO Y LA PRODUCTIVIDAD

- las métricas deben ser reales: está prohibido comprar seguidores, reproducciones, me gusta o comentarios, o usar bots. Si OLYP detecta interacción artificial, la promoción puede ser descalificada.
- el comité organizador se reserva el derecho de resolver cualquier situación no contemplada en estas bases.
- el incumplimiento de cualquiera de estos puntos puede resultar en la descalificación de la nominación.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Tiene que firmar o autorizar el colegio?
No. El colegio queda fuera del proceso. Solo se necesita la autorización escrita del padre, madre o tutor legal del estudiante nominado.

¿Puede un estudiante nominarse a sí mismo?
No. La nominación la hace la promoción, que es quien mejor conoce a su compañero.

¿Cuántos estudiantes puede nominar una promoción?
Uno (1) por promoción.

¿Puede la cuenta de Instagram de la promoción ser privada?
No. La cuenta debe ser pública para que OLYP y el público puedan ver el video, el contenido y la colaboración.

¿Cuánto cuesta participar?
Nada. La participación es gratuita.

¿Qué tienen que hacer las 5 finalistas?
Del 15 de enero al 30 de marzo de 2027 crean contenido con su nominado como protagonista, usando a OLYP y a los patrocinadores oficiales, y luego, entre el 31 de marzo y el 5 de abril, entregan las métricas de sus redes y de los reels del concurso.

¿Las métricas deciden quién gana?
Cuentan, pero no solas: pesan un 30% de la evaluación final, junto con el video de nominación, el contenido creado y la alineación con los valores de GIU.

¿Qué pasa si mi promoción no queda entre las 5 finalistas?
Su video seguirá publicado en su cuenta y OLYP podrá compartirlo como parte de la campaña, siempre con la autorización de los padres.

¿Dónde pregunto mis dudas?
Escríbenos a operaciones02@camarademarketing.com · WhatsApp +1 (809) 874-9483 · Tel. +1 (829) 734-7252.

OLYP
ORGANIZACIÓN PARA EL LIDERAZGO Y LA PRODUCTIVIDAD

ANEXO. MODELO DE AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES

Modelo sugerido. Recomendamos que OLYP lo revise con su asesoría legal antes de publicarlo.

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN DE UN MENOR DE EDAD

Yo, _____, mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad No. _____, en mi calidad de padre / madre / tutor legal de _____, estudiante de ____ de secundaria del colegio _____, autorizo a la Organización para el Liderazgo y la Productividad (OLYP) y a la revista GIU a utilizar la imagen, el nombre y el testimonio de mi representado(a) en videos, fotografías y publicaciones de las redes sociales y el canal de YouTube de OLYP y GIU, y en la edición impresa y digital de la revista GIU, con fines editoriales y promocionales relacionados con el Concurso Portada GIU 2027 "BRILLA".

Si su promoción resulta finalista, autorizo además su participación como protagonista en el contenido que la promoción cree para el concurso entre el 15 de enero y el 30 de marzo de 2027, en el que pueden aparecer OLYP y las marcas de los patrocinadores oficiales, y que OLYP y dichos patrocinadores pueden compartir en sus redes sociales mencionando a la promoción.

Declaro que mi representado(a) fue nominado(a) por su promoción, que conoce y acepta participar en el concurso, y que esta autorización se otorga de manera voluntaria y gratuita, y puede ser revocada por escrito en cualquier momento mediante comunicación a OLYP.

Teléfono o WhatsApp de contacto: _____ Correo: _____

Firma: _____ Fecha: ____ / ____ / 2026